

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social**  
*Instalación*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala Benita Galeana**

**12 de octubre de 2012**

---

*(12:40 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Señores diputados; amigas y amigos:

Les agradezco mucho su asistencia esta reunión de trabajo en donde habremos de declarar inauguradas las actividades de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Saludo particularmente al licenciado Benito Mirón, Secretario de Trabajo, quien nos hace el favor de acompañarnos y con su presencia dar realce a este muy significativo evento para la Ciudad y para la propia Asamblea Legislativa.

Agradezco la presencia del señor diputado Eduardo Santillán Pérez, que es Vicepresidente de esta Comisión; también saludo al señor Secretario, al diputado Arturo Santana Alfaro; el diputado César Daniel González Madruga nos envía a un representante, se disculpó por oficio, le estamos dando también la asistencia y en un minuto más se incorporará nuestro compañero y amigo el diputado Oscar Moguel Ballado.

En primer lugar quisiera decirles a ustedes que en cumplimiento al Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30 de septiembre del 2012 y en atención a lo anterior con fundamento en los Artículos 36, 39 segundo párrafo y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior, el Artículo 12, fracción III del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el resolutivo primero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la instalación de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder como primer punto de la orden del día pasar lista de asistencia, aquí están las firmas de los señores diputados y le rogaría al señor Secretario ponga a su consideración de la mesa el orden del día para ver si es de aprobarse y poder continuar con la sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Sí, por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de la Mesa y de esta Comisión el orden del día.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a proceder al desahogo de la misma.

Por favor le encargo al señor Secretario proceda a su desahogo.

**EL C. SECRETARIO.-** Sí, diputado Presidente, el orden del día es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura del acuerdo que establece la integración de la Comisión.
- 4.- Declaratoria de la instalación de la Comisión.
- 5.- Pronunciamento del diputado Presidente de la Comisión.
- 6.- Pronunciamento de los integrantes de la Comisión.
- 7.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En primer lugar yo quisiera decirles a ustedes que vamos a trabajar de una manera muy plural como todas las Comisiones lo deben de hacer en la Asamblea Legislativa. Ya hemos platicado con todos y cada uno de los integrantes de la misma.

Esta Comisión es una Comisión muy importante para la Ciudad, tiene que ver con los aspectos laborales y las condiciones de la propia situación laboral que prevalece en la Ciudad, por lo tanto el trabajo es la piedra angular del bienestar social, así lo vemos, de tal manera que habremos de trabajar de una manera muy armónica.

Vamos a dar la bienvenida a la diputada Pizano Osorio, que se incorpora a la Mesa. Muchas gracias diputada. Bienvenida.

Les decía a ustedes la importancia que tiene esta Comisión es una piedra angular para la Ciudad, estaremos muy de la mano también con las autoridades del Gobierno de la Ciudad. Qué bueno que nos acompaña el señor Secretario. El tiene una amplia experiencia legislativa, parlamentaria, tiene una gran experiencia como abogado en el aspecto laboral, se formó incluso así lo dice su currículum, pues en el litigio, en las actividades laborales, por lo tanto le da un panorama muy amplio y qué bueno que así sea de los derechos de los trabajadores; tiene a su cargo él la defensa de los propios trabajadores a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y habremos de estar con todos los servidores públicos de esa área muy en contacto.

El día de ayer recibimos a dos grupos, uno de jubilados y otro de propios trabajadores del Gobierno de la Ciudad quienes vinieron a plantearnos sendas demandas a sus condiciones de trabajo y sus condiciones como jubilados y pensionados, y habremos de entregarle a cada uno de los diputados el correspondiente escrito para que lo vayan estudiando y en la primera sesión de trabajo habremos de desahogar estos puntos que vayan acumulándose a lo largo de los trabajos legislativos que tendremos aquí en Donceles.

Voy a permitirme dar la palabra a los señores integrantes de la Comisión, desde luego en primer lugar rogando su intervención a nuestro invitado de honor, al licenciado Benito Mirón, quien viene a testimoniar y a darnos con su

presencia también el buen deseo del buen funcionamiento de esta Comisión y yo le rogaría al señor licenciado nos haga el favor de darnos sus comentarios.

**EL SR. LIC. BENITO MIRON LINCE.-** Gracias. Muy amable. Muy buenas tardes a todas y a todos. Mi agradecimiento por la invitación que se me hace llegar a este importante acto de instalación de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y en particular pues al diputado Jorge Gaviño, muchas gracias por la invitación y por supuesto a todos.

Efectivamente es muy importante que haya una coordinación permanente, que trascienda los actos protocolarios y los próximos tres años que le corresponden a esta Asamblea Legislativa, pues haya una relación importante de coordinación desde ahora hasta su conclusión, es un asunto clave.

Yo quiero decirles que afortunadamente en los seis años que ya estamos cumpliendo hemos tenido la suerte de trabajar de manera cercana con dos Asamblea Legislativas, con compañeras y compañeros diputados, y que se han tenido avances importantes en el Distrito Federal, al grado que nosotros decimos que se han hecho cosas inéditas y la Asamblea Legislativa ha tenido una labor muy importante en ello.

En la parte legislativa, podemos, valga la expresión, presumir que en esta coordinación que ha habido entre el órgano legislativo y el Ejecutivo, tenemos entre otras muchas cosas dos leyes fundamentales y que son inéditas en el país, es la única entidad federativa que cuenta con ellas y que es la Ley de Protección y Fomento al Empleo, que entre otras cosas da base al programa de seguro de desempleo y la Ley de Fomento Cooperativo, que es una ley muy importante, muy interesante que da cabida e impulsa el desarrollo y el apoyo de la economía solidaria, de la economía social. Eso es por mencionarle sólo esas dos leyes.

Yo estoy convencido y seguro al ver la integración de esta nueva Comisión, que hay gente muy interesada y conocedora del medio y se me ocurre decirles una frase, porque no todo es bonito. El asunto del empleo, del desempleo es un asunto que hay que trabajar permanentemente con él y que no nos ha ido muy bien en los últimos años, así es que yo les diría *bienvenidos a la pesadilla que hay que resolver en materia de empleo y desempleo.*

Tenemos legislación avanzada en esa materia, pero sí también aprovecho la oportunidad para decir a ustedes, compañeras y compañeros diputados de esta nueva Comisión, que vamos más adelantados en términos de legislación que en términos de presupuestos. Los programas han sido poco respaldados, los programas que tienen que ver con esta parte de los financiamientos, cuestiones muy importantes que creo que hay que atender mucho más desde todo punto de vista y desde todos los ángulos y les menciono por ejemplo el asunto del cumplimiento de la normatividad laboral. Hay que desarrollar y poner mucha atención en lo que son las áreas de inspección de trabajo que estamos muy reducidos, con toda franqueza lo digo, para que supervisáramos todas las empresas o unidades productivas del Distrito Federal, nos llevaría como 50 años hacerle una supervisión a cada empresa, y no digo que sea un asunto de las empresas, simple y sencillamente falta una verdadera promoción de parte de nosotros, de las autoridades laborales.

También les mencionaba la Ley de Fomento Cooperativo, que es un programa muy interesante, ya lo van a ver ustedes y también hemos trabajado con muy bajos presupuestos.

En alguna ocasión tuvimos un debate, cuando estaba lo del seguro del desempleo, con el Subsecretario Jaime Domingo López Buitrón, por cierto, y teníamos puntos de vista muy diferente y me decía él: *oye, Benito, no nos vamos a poner de acuerdo en nada entonces tú y yo. Le digo: sí, ahorita te digo una cosa en la que nos vamos a poner de acuerdo de inmediato: que las áreas laborales del país y de las entidades federativas son las más castigadas en materia presupuestal.*

Entonces, creo que esa es una de las partes fundamentales que va a tener esta Comisión, posicionar más el tema, es un asunto de primer nivel, incluso hay encuestas que hablan que el problema principal en el país es el miedo a perder el empleo o el asunto del desempleo, por encima de la inseguridad, en muchas ocasiones resultan estas encuestas, pero por lo menos es el segundo problema más importante.

Como podemos ver a lo largo de estos años, si vamos viendo las estadísticas, las tasas de desempleo, la pérdida del poder adquisitivo del salario, la

pauperización del trabajo, de las relaciones de trabajo, nos damos cuenta que verdaderamente hay muchísimo qué hacer.

Yo estoy muy confiado, insisto, agradecido por la invitación y confiado al ver quiénes integran esta Comisión y seguro estoy que le van a poner muchísimas ganas para seguir trabajando en lo que tiene qué ver con la parte legislativa, pero también en la parte que tiene qué ver con los presupuestos que hay qué pelearlos peso por peso, eso no tiene vuelta de hoja entre las comisiones y nosotros lo seguiremos haciendo mientras estemos ahí desde el gobierno.

Así es que muchas gracias, muchas felicidades y seguro estoy que esta Comisión se va a posicionar con mucho éxito en esta Legislatura.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Antes de dar la palabra a los señores diputados que deseen hacerlo, vamos a declarar instalada esta Comisión, no sin antes pedirle al señor Secretario de la misma nos haga favor de leer el acuerdo por el cual se nos autoriza la instalación.

Dar la bienvenida desde luego a la diputada Angelina Hernández Solís, quien es la Presidenta de la Mesa Directiva, que nos honra y nos estimula con su presencia también esta Comisión.

Damos la cordial bienvenida a nuestro amigo diputado Oscar Moguel Ballado, quien se incorpora a esta mesa de trabajo.

Por favor, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone al pleno la integración de las comisiones ordinarias, especiales y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura.

Considerandos:

Primero.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Segundo.- Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

Tercero.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano legislativo.

Cuarto.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5. Estas comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

Quinto.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de éste órgano, actualmente existen 36 comisiones ordinarias, las cuales se integrarán por los miembros electos por el pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una Mesa Directiva, debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.

Sexto.- Que conforme al artículo 76 de la Ley Orgánica en cita, la comisión jurisdiccional funcionará para toda la Legislatura.

Séptimo.- Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativos con 9 comités, cuyos integrantes serán designados por el pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Octavo.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción VI y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como el artículo 47

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contará para su funcionamiento con comisiones especiales aprobadas previamente por el pleno de este órgano legislativo a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar en éstas la pluralidad de su conformación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales como lo disponen los artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme al anexo único que forma parte integral del presente instrumento.

Segundo.- En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica, se conformará una Comisión Jurisdiccional que funcionará toda la Legislatura y sesionará para conocer los casos de remoción, separación, pérdida del cargo o cualquier análogo que prevea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y otras leyes, cuya integración forma parte integral del anexo único referido.

Tercero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de los Comités de trabajo en términos de lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, quedando su integración en los términos del anexo único de este instrumento.

Cuarto.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a las mesas directivas de las Comisiones y Comités de esta Asamblea, con el objeto de que queden debidamente instaladas, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el Pleno.

Quinto.- Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones necesarias para que los Presidentes de las Comisiones y Comités de esta Asamblea puedan ocupar las oficinas que les corresponden de manera inmediata a efecto de que puedan desempeñar correctamente sus funciones.

Sexto.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 30 días del mes de septiembre de 2012.

Firman por la Comisión de Gobierno: Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente; diputada Ariadna Montiel Reyes, Secretaria; diputado Federico Döring Casar, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Armando Tonatiuh González Case, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputada Miriam Saldaña Chairez, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, integrante; diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante; diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, integrante; diputado Antonio Padierna Luna, integrante; diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante, diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, integrante; diputado Arturo Santana Alfaro, integrante; diputado Efraín Morales López, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Habiéndose aprobado por el Pleno este acuerdo signado por la Comisión de Gobierno, estamos desahogando el propio criterio del propio acuerdo. Entonces les pediría a todos ustedes ponernos de pie para declarar formalmente instalada esta Comisión.

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 11:57 horas del día 12 de octubre del año 2012, se declara instalada formalmente la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social que funcionará durante la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, primer párrafo, 60, fracción II, 61, 62 y 63, primer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 36, primer párrafo, 39, primer párrafo y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 4, 5, primer párrafo, 6 y 12, fracción III del Reglamento

Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la VI Legislatura aprobado en el Pleno el 30 de septiembre de 2012, del cual se desprende la integración de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, quedando de la siguiente manera:

Presidente diputado licenciado Jorge Gaviño Ambriz.

Vicepresidente diputado licenciado Eduardo Santillán Pérez.

Secretario diputado Arturo Santana Alfaro.

Integrante diputado César Daniel González Madruga.

Integrante diputada Dinorah Pizano Osorio.

Integrante diputado Oscar Moguel Ballado.

Que sea para bien de este país, de esta gran Ciudad y de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Enhorabuena.

Muchas gracias.

Queda concedido el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión.

Diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Antes que nada, ofrecerles una disculpa por haber acudido tarde a esta instalación, pero tenía simultáneamente la instalación de la Comisión de Hacienda, entonces andamos corriendo esta mañana, pero muy contenta, saludando al Presidente de esta Comisión, al diputado Gaviño, estamos seguros que con su experiencia vamos a llevar a muy buen puerto los trabajos de esta Comisión.

Saludar a mis compañeros diputados que se encuentran esta mañana, saludar al Secretario del Trabajo, un compañero muy reconocido en el área laboral y que además quiero confirmarle al menos personalmente que va usted a contar con todo el apoyo por su gran desempeño en los ámbitos laborales de la ciudad.

Me parece que es muy importante resaltar que soy la única mujer de esta Comisión y en mi calidad también de Presidenta de la Comisión de Derechos

Humanos, me parece que será muy importante impulsar también la equidad laboral, la integración de las mujeres al espacio laboral en las mismas condiciones que los varones. Me parece que será una tarea fundamental, que aprovechando esta doble representación, voy a encabezar de manera muy firme y estoy segura que los compañeros diputados me acompañarán en este esfuerzo.

Me parece que la actividad fundamental que ha desarrollado el Secretario del Trabajo a lo largo de estos casi 6 años, en materia de cooperativas, ha sido una iniciativa muy interesante, que ha incorporado al mercado laboral a muchos productores que no encontraban un empleo formal y que no sabían cómo encauzar sus capacidades económicas y productivas.

En lo que se refiere también al seguro de desempleo, pues un gran acierto para permitirle a aquellos que se encuentran en la transición de haber perdido el empleo y de volver a obtener uno, la posibilidad de que estén un poco más tranquilos, como usted lo decía.

Es muy lamentable que en nuestro país que nuestro país la gente tenga más miedo, y mire que ya es bastante, que tenga más miedo perder el empleo que perder la vida en esta guerra fallida de Calderón. Es un tema muy lamentable, pero saludamos la creación y el desarrollo del seguro de desempleo y que seguramente solicitaremos más presupuesto para poder continuar desarrollando la labor que ha llevado en estos tiempos.

Finalmente, decirles que tengo la fortuna de provenir de las filas del sindicalismo y eso también me va a permitir entiendo de pronto muchas de las necesidades que tienen los sindicatos y será necesario mantener un diálogo muy importante con ellos, también a efecto de promover para empezar los derechos laborales fundamentales de los trabajadores del gobierno del Distrito Federal. Tenemos que empezar por casa y en eso es un tema en el que nos vamos a abocar de manera contundente.

Nos parece que el derecho de muchos trabajadores y muchas trabajadoras ha estado en algunos momentos en peligro, en riesgo y vamos seguramente por medio del programa de derechos humanos del Gobierno del Distrito Federal, seguramente alcanzaremos este objetivo de mejorar las condiciones laborales

de nuestros trabajadores, porque tenemos que empezar por casa, y qué decir también de los compañeros de la Asamblea Legislativa, que también viven circunstancias muy complicadas y que también tendremos que atender por congruencia.

Yo les agradezco mucho la oportunidad de hablar, por desgracia me tengo que retirar porque vamos a recibir a un contingente de pueblos originarios que nos esperan, pero agradeciéndoles mucho la posibilidad de estar aquí, de trabajar juntos y enhorabuena, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Dinorah Pizano, muchas gracias por sus conceptos.

Sigue en el uso de la palabra, diputado Moguel. Tiene la palabra.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Señor diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social; señor Secretario del Trabajo y Previsión Social en el Gobierno del Distrito Federal, licenciado Benito Mirón Lince; compañeras y compañeros diputados; señoras y señores.

Los trabajadores de México sortean en este momento azarosas dificultades en virtud de que las fuerzas conservadoras y regresivas del país parece que olvidan y han olvidado los esfuerzos y los sacrificios de los Mártires de Chicago pero esencial y particularmente los sacrificios de los mineros de Cananea, Sonora y de Río Blanco en Veracruz, que fueron movimientos precursores de la Revolución Mexicana y que ya daban clara muestra de la inquietud, de la molestia, de la zozobra que en vivían los trabajadores de México a merced de la explotación brutal de los dueños del capital, de detentadores de los bienes y de las riquezas.

Es ahora cuando parece que las manecillas de la historia parecen o amenazan con retrotraerse y una vez más los trabajadores de México viven momentos de particular inquietud cuando que se amenaza sensible y dramáticamente contra las conquistas laborales obtenidas como producto de nuestra Revolución, Revolución de la que esas fuerzas retardatarias ya no quieren hablar, tienen temor de hablar, porque no han advertido en su miopía mental y social que las

conquistas de la Revolución no pueden cancelarse a reserva de volver a crear una verdadera inquietud social en las clases populares de nuestro país.

Es por ello, señor diputado Presidente, que considero que esta Comisión, la que hoy se instala, tiene ante sí una importante, trascendente labor, la de acreditar fehacientemente su vocación social y demostrar a los trabajadores de México que en el Distrito Federal no podrá pasar una reforma política, una reforma legislativa que ciertamente amenaza el bienestar social de los trabajadores de la República Mexicana.

Estoy cierto que la Mesa Directiva que hoy preside esta Comisión de Asuntos Laborales y que digna, acertada, distinguidamente está dirigida por el licenciado Jorge Gaviño, amigo de tiempo atrás, compañero de principios, de ideales y de luchas, estoy cierto que habrá de realizar una ostensible, beneficiosa, productiva labor al frente de esta Comisión Electoral, porque nadie quiebra la voluntad de un pueblo que como el del Distrito Federal sabrá rescatar los derechos de los trabajadores en aras de un futuro mejor y en aras de la justicia, de la libertad y de la equidad social.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a mi amigo diputado Moguel Ballado por su intervención y por sus conceptos.

Tiene la palabra el señor diputado Secretario Arturo Santana.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Estaba recordando en estos momentos cuando estuvimos en la IV Legislatura aquí en la Asamblea, cuando creamos precisamente esta Secretaría nueva del Trabajo y otras secretarías más, se les dio por ahí forma a cuestiones tan trascendentales y que hoy hacen prueba de que los gobiernos progresistas de la izquierda en la Ciudad de México han estado preocupados por los asuntos laborales, relación trabajadores y patrones.

Como lo decía el diputado Moguel, estamos en la víspera de la aprobación en el Senado de la República de una reforma laboral a modo por parte de los gobiernos de derecha, del gobierno calderonista en particular, haciendo uso de una figura noble que se creó en la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, a la cual pertenezco, que es la iniciativa preferente, pero se creó esa iniciativa

preferente con un fin específico para sacar temas que ayudaran a la gente, no que perjudicaran a la gente, y en este caso a la clase trabajadora, porque esta reforma laboral estamos convencidos la mayoría o todos que significa un retroceso de los derechos ganados históricamente por la clase trabajadora.

De ahí pues que esta Comisión de Asuntos Laborales se va a ver impactada por lo que se dictamine en estos días en el Senado de la República y adquirirá una importancia primordial en lo que viene en el futuro pues relacionado con el tema del trabajo.

Creo que esta Comisión, compañeros y compañeras, es el reflejo de la pluralidad con que se va a trabajar aquí en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde todos los grupos parlamentarios, en donde todos los partidos políticos están plenamente representados, y creo que al igual que mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, sacaremos producto legislativo importante.

Ya lo decía el Secretario Benito Mirón Lince, hay mucho por hacer todavía, sobre todo en materia presupuestal, creo, así lo entendí, que va más avanzado el tema de la legislación laboral que el tema presupuestal, será una asignatura que evidentemente tendremos que tocar en esta Comisión.

Evidentemente tenga usted la seguridad, señor Secretario, que vamos a trabajar para emparejar las carreras entre lo que son las leyes laborales y lo que es el tema del presupuesto, aunque sabemos también que es un asunto complicado, es un asunto que lleva consigo discusiones, análisis, propuestas y sobre todo los alcances, con lo que a ver cómo nos trata este año el Congreso Federal, a ver si se cambia la fórmula de distribución de los recursos hacia esta ciudad, porque la fórmula que existe en la actualidad no es la más congruente, desde mi particular punto de vista, pero evidentemente que estamos abiertos para trabajar.

Al diputado Jorge Gaviño, a mi amigo Jorge Gaviño qué le puedo decir, felicitarlo por encabezar esta Comisión, reitero tan importante, y decirle que cuenta con todo el apoyo de un servidor para sacar los temas que a esta Comisión le sean asignados.

Muchas gracias y enhorabuena. Muchas felicidades a todos los integrantes también de esta Comisión. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a nuestro amigo diputado Arturo Santana por sus conceptos y por su intervención.

No habiendo más oradores, me permito declarar clausurada esta sesión de trabajo. Para fines de estenografía, siendo la una de la tarde con 14 minutos se declara clausura la sesión.

Muchas gracias. Enhorabuena.

